

ANEXO Nº 4.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE COCINA PARA EL HOSPITAL EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276”

1. OBJETO.

El objeto del presente pliego es la descripción de las prescripciones técnicas que deben regir el “Suministro e instalación de equipamiento y mobiliario de cocina para el Hospital Egarsat MCSS 276 (en adelante Egarsat)”

Mediante la contratación del suministro e instalación del equipamiento y mobiliario de cocina se pretende dotar e incorporar a la nueva planta -2 del Hospital Egarsat, sito en avenida Tibidabo nº 20 de Barcelona, de equipamiento apto para afrontar los servicios de alimentación hospitalaria de la Mutua. Estos equipos estarán expuestos a un uso intensivo por parte del personal de Egarsat, por lo que se requiere que los equipos estén preparados tanto estructuralmente como técnicamente para poder cubrir estas necesidades.

En la presente licitación **NO se procede a la división en lotes**, ya que tal división dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico.

2. ESPECIFICACIONES GENERALES.

El importe ofertado total, incluirá el suministro del equipamiento, y mobiliario de cocina a medida y todos los servicios que se detallan a continuación:

- Toma de medidas una vez la obra esté finalizada.
- Confección del mobiliario a medida según ubicación.
- Proyecto técnico de montaje e instalación de los equipos, con detalle de las necesidades de acometida que requiere cada elemento (potencia eléctrica o caudal y/o tipo de agua, sección del cable de alimentación y/o tubería de alimentación, sección de la tubería de desagüe (cuando se requiera).
- El suministro de los equipos y mobiliario hasta su punto de ubicación en obra (según plano de montaje del Anexo A1).
- Retirada de embalajes, incluyendo la carga y transporte de estos hasta vertedero autorizado y presentación junto a la factura del certificado de vertido.
- Instalación y montaje de los equipos suministrados así como la entrega del acta que recoja la prueba o test de aceptación de la puesta en marcha de los mismos.
- Transporte, carga, descarga y gastos adicionales hasta su entrega en el Hospital EGARSAT.
- Formación al personal que determine EGARSAT, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.11 del presente anexo.
- Todos los demás componentes anexos necesarios para la puesta en marcha de los equipos como accesorios, elementos de interconexión, dispositivos, etc.
- Garantía en los términos indicados en el punto 5.

En los precios presentados por las empresas licitadoras se considerarán incluidos los tributos, tasas, gastos y cánones de cualquier índole que le sean de aplicación (excepto el IVA), así como todos los gastos que se originen para la empresa adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas y descritas en el presente Pliego, no pudiendo en consecuencia repercutirlos la empresa adjudicataria a EGARSAT como partida independiente del presupuesto contratado.

3. IDONEIDAD

3.1 Idoneidad de los equipos y muebles

La descripción completa de todos y cada uno de los artículos que componen la presente licitación está definida en el Anexo A2 del presente pliego de Prescripciones Técnicas. Dicho Anexo A2 será el documento base para la presentación por los licitadores de la documentación técnica “Relación de Artículos”.

Los equipos deberán cumplir con la siguiente serie de características y diseño general:

- ✓ El mobiliario y los equipos ofertados deberán estar fabricados y diseñados para uso profesional e intensivo.
- ✓ Los equipos propuestos deberán ser modelos dentro de una misma serie, para conseguir la máxima homogeneidad y armonización posible entre ellos. Y se deberán adaptar homogéneamente al resto de equipos de propiedad de Egarsat.
- ✓ Las características dimensionales de los equipos y mobiliario de las posiciones 05, 08, 10, 13, 20, 23, 24 son en términos aproximados, se admitirán variaciones $\pm 10\%$ siempre que no vaya en contra de la homogeneidad y armonización mencionada en el punto anterior.
- ✓ Las medidas de los muebles a medida de las posiciones 01, 04, 06, 09, 12, 15, 16 y 21 son aproximadas. Se trata de mobiliario a medida que su forma y medidas se deberán adaptar a los espacios una vez finalizada la obra y se deberán adaptar también homogéneamente al resto de mobiliario y equipos para la cocina.
- ✓ Materiales y accesorios en acabado acero inoxidable.
- ✓ No presentarán elementos de sujeción con aristas cortantes. Se deberá evitar, en la medida de lo posible, que los herrajes sean vistos y en ningún caso deben suponer un riesgo.
- ✓ Habrá que tener en cuenta el ajuste a las tomas de agua y electricidad de todos los elementos que lo requieran para llegar a una correcta puesta en funcionamiento.

EGARSAT se reserva el derecho de no aceptar, devolver o solicitar la sustitución del equipo si presenta deficiencias o a juicio del personal técnico de Egarsat, no es apto para el uso al que está destinado. **No se aceptará ninguna proposición en que el artículo ofertado no esté fabricado y diseñado para uso profesional e intensivo.**

En el caso de que EGARSAT considere que un equipo una vez entregado o instalado no dispone de la calidad suficiente para el uso al que está destinado, EGARSAT mediante un informe justificado, podrá solicitar al adjudicatario que lo sustituya por otro de calidad suficiente en un plazo de 15 días naturales sin coste alguno.

En todo caso los equipos a suministrar, deberán ser obligatoriamente nuevos y no encontrarse descatalogados, por lo que será causa de exclusión la presentación de equipos que no se encuentren actualmente en el mercado, estén usados, sean de segunda mano o contengan componentes reutilizados.

3.2 Normativa

Los equipos y el mobiliario ofertados, deberán estar marcados con la etiqueta CE. Dichos equipos y todos los materiales deberán ser conformes con la normativa de seguridad europeas vigentes, en especial en lo referente a los aspectos de seguridad, inflamabilidad, propiedades químicas, calidad e higiene, medioambientales, ahorro energético y compatibilidad electromagnética. Además deberá cumplir con las normas UNE, EN, ISO, DIN, ASTM y cualquier otra que les afecten y se encuentren en vigor. En cualquier momento, durante la vigencia del contrato, podrá EGARSAT requerir la acreditación de la conformidad de la normativa indicada.

Los equipos a ofertar deberán cumplir además con la siguiente normativa:

Real Decreto 110/2015, de 20 de Febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, siendo de obligado cumplimiento para el adjudicatario la observancia de cualquier otro tipo de reglamento, norma, directiva o instrucción oficial (de carácter nacional o internacional) que, aunque no se mencione explícitamente en este Pliego, resulte de aplicación en función del objeto de la licitación, así como las posibles modificaciones legales que puedan producirse en relación a las normas de aplicación, durante la vigencia del contrato.

4. ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

4.1 Plazos y horarios

Se prevé que las obras necesarias para el posterior montaje del equipamiento y mobiliario de cocina finalicen en julio del 2020.

La empresa adjudicataria se compromete a suministrar e instalar todos los equipos y mobiliario en el plazo máximo de 45 días naturales o en el plazo máximo de 30 días naturales, en el caso de que se haya ofertado, a partir de la solicitud en firme de EGARSAT, que la realizará una vez finalizada la obra.

El horario para la puesta a disposición del suministro e instalación será el establecido por el personal de EGARSAT dentro del siguiente horario: de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas.

4.2 Dependencias

Toda actuación se localiza en la cocina de la planta -2 y entorno próximo del Hospital Egarsat.

4.3 Suministro

El adjudicatario, una vez firmado el contrato, se pondrá en contacto con el Departamento de Obras de Egarsat para acordar la logística de acceso al centro o tomar datos necesarios para el suministro e instalación de los equipos.

La descarga de los equipos y mobiliario desde el medio de transporte y la distribución a la planta que corresponda serán realizados por el adjudicatario.

La entrega e instalación se realizará en el mismo momento con la finalidad de que el mobiliario y los equipos no queden en las inmediaciones del Hospital ni entorpeciendo el paso en las instalaciones. El adjudicatario, también gestionará la retirada de todo tipo de embalaje y su reciclado hasta el punto de vertido controlado.

La entrega del mobiliario y los equipos se realizará directamente en el Hospital. EGARSAT no dispone de muelle de carga, por lo que la empresa de transporte deberá disponer de los medios necesarios propios para su descarga.

Los albaranes de entrega se deberán suministrar en mano al responsable de obras de Egarsat, y deberán indicar el número de pedido al que hacen referencia, el artículo y la descripción que identifique de forma clara e inequívoca al artículo/los artículos que corresponde.

Los equipos y el mobiliario deberán transportarse protegidos y embalados correctamente para que no sufran ningún deterioro. Cualquier desperfecto que sufra tanto el producto, como cualquier otro elemento propiedad de EGARSAT por la mala praxis del transporte y/o entrega del suministro, será a cargo de la empresa adjudicataria.

El proveedor será responsable de la mercancía hasta su entrega e instalación efectiva en la planta -2 del Hospital EGARSAT, situado en la Avenida de Tibidabo nº20 de Barcelona

4.4 Instalación, montaje y conexionado

El adjudicatario realizará el montaje y conexionado de los bienes y equipos tal y como se indica en el Anexo B, quedando totalmente terminados y conexionados a falta del test de aceptación o pruebas de funcionamiento.

Es importante indicar también que existen equipos propiedad de Egarsat que van destinados a la misma ubicación y que formarán parte de la misma cocina.

Dichos equipos se detallan también en el Anexo A1 - Plano de las instalaciones, y son los siguientes:

- 02.- Armario 1200 ancho x 600 fondo mm
- 03.- Armario con llave 600 ancho x 600 fondo mm
- 07.- Plancha cromada lisa 900 ancho x 800 fondo x 850 alto mm
- 11.- Mesa de apoyo para horno pan 1000 ancho x 600 fondo x 850 alto mm
- 14.- Lavamanos 450 ancho x 450 fondo mm
- 17.- Mesa de entrada 1750 ancho x 750 fondo x 850 alto
- 18.- Lavavajillas con capota 746 ancho x 755 fondo x 1549 alto.
- 19.- Mesa de salida 700 ancho x 750 fondo x 850 alto.

El adjudicatario dispondrá de todo el personal necesario, en cantidad y capacidad técnica para la realización de los trabajos como, instalación, conexión, regulación, puesta a punto, ajustes finales, pruebas de puesta en marcha, realización de los protocolos de pruebas correspondiente al contrato, así como la retirada del material sobrante.

El adjudicatario cumplirá con todas las Leyes, ordenanzas y regulaciones relacionadas con el suministro e instalación del equipamiento. En caso de observar que algunos de los Documentos Contractuales están en contradicción con alguno de dichos aspectos, lo notificará inmediatamente al responsable de obras de Egarsat para que proceda a la corrección. Si el contratista ejecuta algún trabajo conociendo que es contrario a tales Leyes, ordenanzas o regulaciones, asumirá la completa responsabilidad por ello y deberá cargar con los costes que de tal actuación se deriven.

El adjudicatario mantendrá, durante toda la vigencia del contrato (periodo de instalación y garantía), para el uso de Egarsat una copia de todos los documentos, especificaciones, planos de detalle, órdenes de cambio y otras modificaciones posibles, con el debido orden y señalados de modo que se reconozcan en cada momento los cambios introducidos durante la marcha de las instalaciones. Dicha documentación deberá ponerla a disposición de Egarsat siempre que le sea requerida.

Se entenderá como incluidos en el precio ofertado todos los demás componentes anexos necesarios para la puesta en marcha de los equipos sin que devenguen gastos por mano de obra, dietas, desplazamientos, piezas cuya sustitución sea necesaria y tampoco por la reposición de aquellos materiales que, no siendo fungibles, deben ser cambiados periódicamente.

4.5 Limpieza de las dependencias

El contratista deberá mantener durante todo el tiempo de instalación las dependencias ordenadas, con los materiales ocupando el mínimo espacio y sin acumulaciones de escombros.

Al finalizar la instalación de todos los equipos y el mobiliario, deberá recoger y llevarse todos los materiales sobrantes y escombros producidos, así como todos los equipos y medios auxiliares utilizados.

Deberá realizar la limpieza:

- De las zonas de trabajo y alrededores afectados y retirada de material sobrante.
- Retirada de materiales no apto para su utilización.
- Limpieza general de la zona de trabajo y acceso a ésta.
- Limpieza general final exhaustiva de la zona de los trabajos para poder ocupar las dependencias.

4.6 Pruebas de funcionamiento

Una vez terminadas las instalaciones o montajes de todos los equipos según se establece en el pliego, se procederá a la realización de las pruebas de funcionamiento de todos y cada uno de los mismos, levantándose el correspondiente test de aceptación o acta de funcionamiento.

4.7 Documentación a entregar en la ejecución del contrato

En la entrega de los equipos nuevos a suministrar, se acompañará los siguientes manuales en lengua castellana:

- **Manual de uso:** incluirá las características del equipo, así como una explicación detallada de su funcionamiento, de los controles, operaciones de manejo y seguridad, alarmas y operaciones rutinarias para verificar el funcionamiento adecuado del equipo previo a su uso, etc.
- **Manual de mantenimiento:** incluirá esquemas eléctricos y mecánicos completos, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración, ayuda en la localización de averías, así como todos los aspectos a tener en cuenta.
- **Manual de consulta rápida.**

Los equipos dispondrán de rótulos, indicadores y etiquetas que sean explicativos en lengua castellana. A su vez, deberá ir acompañado del catálogo o folleto técnico correspondiente.

- Proyecto técnico de montaje e instalación de los equipos, con detalle de las necesidades de acometida que requiere cada elemento (potencia eléctrica o caudal y/o tipo de agua, sección del cable de alimentación y/o tubería de alimentación, sección de la tubería de desagüe (cuando se requiera).

5. GARANTÍA DE LOS EQUIPOS

El plazo de garantía de los equipos, incluidos todos los sistemas adicionales, componentes y accesorios, el mantenimiento conductivo, preventivo y correctivo, que en función de la normativa sean de carácter obligatorio, las reparaciones, incluyendo mano de obra, piezas, componentes, repuestos, dietas y demás costes que puedan derivarse será mínimo de 2 años, o bien el plazo ofertado, contando desde la recepción formal de los equipos, con la entrega del acta que recoja la prueba o test de aceptación de la puesta en marcha de los mismos.

Si durante el plazo de garantía se acreditasen la existencia de vicios o defectos en los equipos suministrados, EGARSAT tendrá derecho a reclamar del contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

Durante el plazo de garantía la empresa adjudicataria realizará sobre la totalidad del equipamiento nuevo, y de todos sus componentes y accesorios, las siguientes actividades que correrán por cuenta del adjudicatario:

- Operaciones de mantenimiento preventivo en la que se incluirá todas las actividades de limpieza, mediciones, comprobaciones, regulaciones, chequeos, ajustes, reglaje, engrases, kits de mantenimiento preventivo, etc., y todas aquellas acciones que garanticen la adecuada utilización, durabilidad y buena conservación del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, desde el punto de vista funcional, de seguridad, etc., todo ello de acuerdo con los protocolos recomendados por el fabricante del equipo.

- Control, regulación y vigilancia de los parámetros funcionales que definen el buen estado de funcionamiento del equipamiento, así como aquellos parámetros objeto de especial vigilancia.
- Acciones correctivas sobre cualquier defecto del equipamiento que hagan disminuir su rendimiento y/o disponibilidad de funcionamiento, produzca un mayor gasto de energía, consumibles, etc., o pueda poner en peligro a los usuarios realizándose sobre el equipamiento todo tipo de actuaciones tendentes a su reparación y puesta en servicio en los plazos más exiguos posibles. Incluirá la sustitución de piezas, mano de obra, desplazamientos y dietas necesarias.

5.1 Coordinación, Seguimiento y Calidad del Servicio

La empresa Adjudicataria dispondrá de un Servicio de Asistencia Técnica durante el periodo de garantía para cubrir así las necesidades de EGARSAT. Este Servicio cubrirá las posibles incidencias y/o averías y se comprometerá a dar una solución en un máximo de 24 horas. Este servicio abarcará como mínimo 8 horas comprendidas entre las 8.00 horas y las 19.00 horas de lunes a viernes, y al menos 5 horas los sábados, domingos y festivos. Se realizará vía telefónica y/o correo electrónico.

La atención presencial en el Hospital Egarsat donde se encuentre el equipo con incidencia y/o avería deberá darse, una vez producido el aviso, en un máximo de 24 horas y durante todos los días del año. Dicha atención será realizada por personal técnico que cuente con los conocimientos y experiencia necesaria para ello. El plazo máximo de reparación de avería será de 72 horas.

La empresa adjudicataria, además, deberá disponer de un Servicio de Atención al Cliente, donde bien por vía telefónica y/o correo electrónico, EGARSAT podrá ser asesorada de los problemas planteados con el equipo suministrado en un plazo máximo de 24 horas, durante la vida útil del equipo. Dispondrá de un horario que abarcará como mínimo 8 horas, comprendidas entre las 8.00 horas y las 19.00 horas de lunes a viernes, y al menos 5 horas los sábados, domingos y festivos.

La empresa adjudicataria designará un técnico responsable del servicio con capacidad de decisión suficiente que realizará las funciones de Interlocutor con EGARSAT. Dicho técnico contará con los conocimientos y experiencia necesaria que le acredite para llevar a cabo las funciones de instalación, conexionado, mantenimiento y revisión de los equipos. La comunicación entre el interlocutor y EGARSAT deberá ser directa, continua y permanente.

El adjudicatario deberá llevar de acuerdo con la normativa aplicable, un libro registro de todas las actuaciones de mantenimiento efectuadas en los equipos objeto de este contrato, y deberán ser realizadas por personal autorizado. Dicho Libro Registro deberá ser rellenado indicando los datos más significativos como, equipo, fecha, operario, así como materiales o repuestos empleados. Este libro estará permanentemente actualizado, a disposición de los responsables de EGARSAT, y permanecerá en poder de EGARSAT cuando acabe la relación con el adjudicatario.

6 FORMACIÓN

Para todos los equipos, se realizará una formación completa de puesta en marcha que comprenderá el manejo/ funcionamiento de los equipos suministrados así como sus posibles complementos para poder obtener una óptima utilización de los mismos, tanto desde el punto de vista operativo como funcional. Resolverá las posibles dudas que se generen una vez instalados los equipos y verificado su correcto funcionamiento. La formación irá dirigida al personal que EGARSAT considere oportuno. El lugar de formación se dará en el Hospital EGARSAT, en el día y horario que establezca EGARSAT.

7 DOCUMENTACION A APORTAR EN LA OFERTA

Para la presentación de las Ofertas Técnicas, los licitadores deberán presentar una Memoria técnica a color y en castellano de todos y cada uno de los productos y accesorios ofertados (equipos y mobiliario) que deberá recoger las características suficientes para identificar la calidad y condiciones de cada producto así como la de sus componentes.

En concreto la memoria deberá contener:

- La descripción de las características del producto con fotografía
- La denominación comercial o marca, modelo y año de fabricación del equipo ofertado.
- Etiquetas ecológicas, certificados sobre la procedencia de los materiales y/o certificados en materia de seguridad.
- Ficha técnica.
- Dossier en el que se indiquen una a una las características mínimas solicitadas en el Anexo A2.
- Otros parámetros y condiciones técnicas que consideren pertinentes y que permitan identificar mejor la calidad del producto.

En el caso de que el licitador no incluya la memoria descrita, que su contenido no cumpla con el pliego técnico o bien que la memoria no concuerde con la ficha técnica, será motivo suficiente para desestimar la oferta.

La documentación técnica de los artículos deberá entregarse de forma electrónica y será analizada, por un equipo de profesionales de EGARSAT.

8 VISITA A LAS INSTALACIONES

No procede.

9 MEDIO AMBIENTE

El proveedor será responsable de cumplir con la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente durante el suministro del objeto del contrato.

En el caso de que se generen residuos peligrosos, la empresa adjudicataria se encargará de gestionarlos, bajo su responsabilidad, de acuerdo con la legislación medioambiental.

EGARSAT podrá requerir justificantes al adjudicatario que acrediten la adecuada gestión medioambiental de los residuos, reservándose el derecho de repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que haya incurrido EGARSAT por la falta de diligencia de la empresa adjudicataria en materia de residuos.

10 RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS.

Las incidencias que puedan llegar a producirse se notificarán mediante teléfono o e-mail facilitado por el proveedor.

El licitador responderá en todo caso y directamente de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia de defectos o de cualquier otro vicio de los equipos suministrados.

Se entenderá que un montaje o instalación es incompleto o deficiente cuando al equipo solicitado le falte algún elemento o su instalación no sea óptima para el correcto funcionamiento del mismo.

11 FACTURACIÓN.

Egarsat podrá solicitar que se emita una o varias facturas, debiendo indicarse el número de expediente de esta licitación. Las facturas emitidas incluirán necesariamente los siguientes datos:

- Código del presente Expediente.
- Número de factura y serie.
- Número de pedido al que hacen referencia.
- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio y número de identificación fiscal).
- Detalle de los artículos, descripción que identifique de forma clara e inequívoca al artículo al que corresponde, aclarando el correspondiente impuesto indirecto (IVA, IGIC, etc...).
- Lugar y fecha de emisión.

En relación a la facturación será de aplicación lo dispuesto, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro de facturas en el sector público, y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

El adjudicatario estará obligado a presentar su facturación en formato de factura electrónica según lo previsto en dicha normativa. Estas facturas deberán ajustarse al formato vigente establecido por el Ministerio de Hacienda que deberá estar actualizado en función de la

normativa vigente en cada momento, descrito mediante el esquema XSD (XML Schema Definition) y publicado en la página web <http://www.facturae.es>. La factura deberá firmarse electrónicamente con un certificado electrónico reconocido. Las facturas deberán remitirse al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Estado (FACE) <https://face.gob.es/es/>.

A estos efectos, y en caso de ser de aplicación dicha normativa al adjudicatario, en la factura deberán indicar a la Mutua como destinatario con los siguientes códigos:

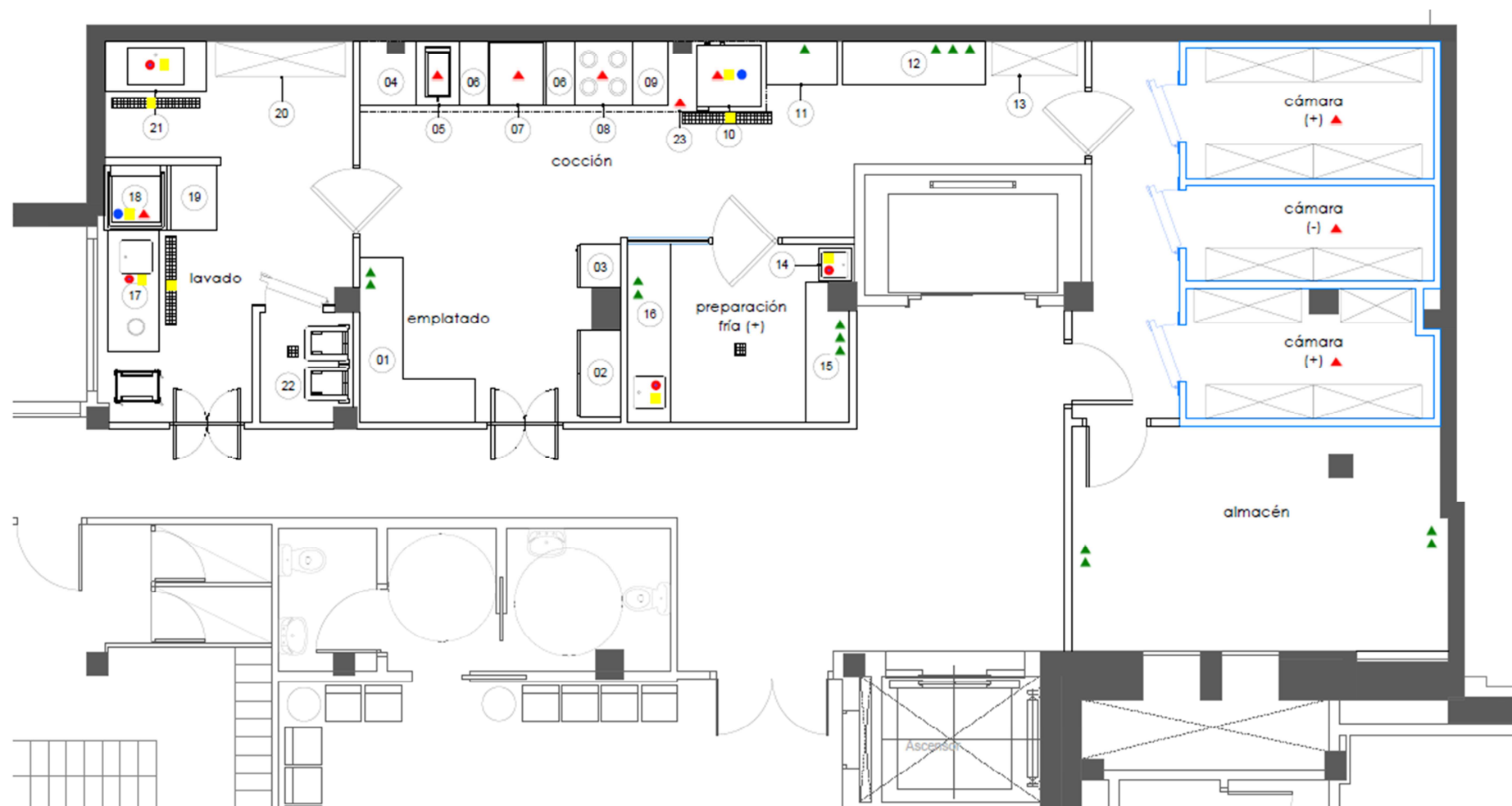
Nombre Unidad Tramitadora: EGARSAT

	CODIGO	DENOMINACION
Oficina contable	GE0000511	EGARSAT
Órgano Gestor	GE0000511	EGARSAT
Unidad Tramitadora	GE0000511	EGARSAT

El pago de los suministros se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria.

Firmado digitalmente por David Martín
Responsable de Compras y Abastecimientos.

ANEXO N° A1- PLANO DE LAS INSTALACIONES PLANTA -2 HOSPITAL EGARSAT



01.- Mesa trabajo para emplatado 1600X2300 MM	09.- Mueble neutro	17.- Mesa de entrada (existente)
02.- Armario 120x60 (existente)	10.- Horno mixto eléctrico 6GN 1/1 c/ mesa 847X776X782 MM	18.- Lavavajillas de ccapota (existente)
03.- Armario con llave 60x60 (existente)	11.- Mesa de apoyo para horno pan 100x60x85 (existente)	19.- Mesa de salida (existente)
04.- Mueble neutro 900X800X850 MM	12.- Mesa de apoyo 200x60x85	20.- Estantería 4 niveles l=180 1800X550X1750 MM
05.- Freidora eléctrica de sobremesa 8ltr. (10L) 700X400X290 MM	13.- Estantería 4 niveles l=120 1200X550X1750 MM	21.- Mueble plonge 1seno, incluida grifería. 1400X700X850 MM
06.- Mueble neutro PARA FREIDORA 10 LTS	14.- Lavamanos 45x45 (existente)	22.- Cuarto de basuras
07.- Fry Top plancha cromada lisa ELECTRICO 900X800X850 MM	15.- Mesa trabajo 1400X700X850 MM	23.- Campana de extracción 5600X1100x600 MM
08.- Cocina 4 fuegos eléctricos 900X800X850 MM	16.- Mesa trabajo c/fregadero incluida grifería 2400X700X850 MM	24.- Cámaras de frío y congelación 3400x1800x2550 MM /3400X1700X2550 MM

LEYENDA DE SIMBOLOS:



TOMA DE AGUA CALIENTE-FRIA



TOMA DE AGUA FRIA



DESAGUE



TOMA LUZ TRIFASICA (dejar 1,5 mts cable para la conexión desde pared)



TOMA LUZ MONOFASICA

ANEXO N° A2 - EQUIPOS Y SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

Numeración en plano	Descripción	Características Técnicas	Cantidad
01	Mesa trabajo <u>a medida</u> para emplatado	-Mesa a medida en L totalmente soldada. -Acabado satinado -Medidas aproximadas en mm: 2300 ancho x700 fondo x 850 alto y 1600 ancho x700 fondo x 850 alto -Peto trasero de 100 mm -Con estante inferior -Realizada totalmente en acero inoxidable AISI 304 18/10 -Patas de medida en mm: 40 x 40 mm -Realizadas en acero inoxidable AISI 304 18/10 con refuerzo de 1 mm -Patas traseras retranqueadas de 40 mm -Taco regulable de poliamida o similar	1
02	Armario	-Medidas en mm: 1200 ancho x600 fondo -EQUIPAMIENTO PROPIEDAD EGARSAT.	0
03	Armario con llave	-Medidas en mm: 600 ancho x 600 fondo - EQUIPAMIENTO PROPIEDAD EGARSAT.	0
04	Mueble neutro <u>a medida</u>	-Acabado satinado -Realizada totalmente en acero inoxidable AISI 304 18/10 -Medidas aproximadas en mm: 800 ancho x 900 fondo x 850 alto -Completamente soldado. -Patas regulables -Debe de llevar 2 estantes en el interior regulables -De dos puertas abatibles.	1
05	Freidora eléctrica de sobremesa 10 litros.	-Freidora de sobremesa de una cuba, capacidad 10 litros. -Tanque redondeado y paneles frontales de acero inoxidable de elevada duración, que deberá alcanzar en breve tiempo la temperatura de trabajo deseada permitiendo un ahorro del $\pm 60\%$.	1

		-Cuba interior sin ángulos ni soldaduras y con las marcas de MAX-MIN del nivel de aceite. -El sistema de fritura debe conservar inalteradas las características organolépticas del aceite, permitiendo cocinar de manera sana limitando el número de los cambios de aceite aportando un notable ahorro. -La resistencia debe ser rotatoria facilitando así las operaciones de limpieza. -El control de la temperatura programada se debe regular mediante termostato hasta los $\pm 190^{\circ}\text{C}$ con termostato de seguridad de rearme manual. Con tiempo medio de fritura ± 4 minutos. Precalentamiento $\pm 4-5$ minutos. -Debe disponer de zona fría dónde se depositan los restos de los alimentos fritos por debajo de la resistencia evitando vuelvan a calentarse o mezclarse con las siguientes frituras o mezclar el sabor. -Cesto de acero inoxidable entero con red de protección en el tanque y sistema de fijación para escurrir el aceite. - Funcionamiento eléctrico - Fabricada en acero inoxidable AISI 304 - Medida <u>máxima</u> exterior en mm: 700 ancho x 700 fondo - Potencia mínima: 6 KW. 400/3+ N/50-60	
06	Mueble neutro a medida	-Mueble neutro para freidora 10 L. -Acabado Satinado -Fabricado en acero inoxidable AISI 304 18/10 -Medidas aproximadas en mm: 700 ancho x 800 fondo (alto dependiendo de la freidora)	1
07	Fry top Plancha cromada lisa	-Medidas en mm: 900 ancho x 800 fondo x 850 alto -EQUIPAMIENTO PROPIEDAD EGARSAT.	0
08	Cocina 4 fuegos + base neutra	-Cocina top con 4 placas -Funcionamiento eléctrico -Medidas en mm: 800 ancho x 900 fondo x 250 alto. - Potencia mínima: 14 KW. 400/3/50-60 -Base neutra vano abierto de 1 modulo, medidas en mm: 800 ancho x 900 fondo x 600 alto. Realizada totalmente en acero inoxidable AISI 304 -Placas herméticamente fijadas a la base en una sola pieza	1

		-Mandos resistentes al calor con protección antigrasa -Mando con termostato -Patas regulables	
09	Mueble neutro <u>a medida</u>	-Fabricado en acero inoxidable AISI 304 18/10 satinado. -Medidas en mm: 800 ancho x 900 fondo x 850 alto.	1
10	Horno mixto eléctrico 6GN 1/1 con mesa	-Horno mixto (convección + vapor). Generador de vapor directo. -Funcionamiento eléctrico. -Potencia mínima: 11 KW.- 400/3 N/50-60. -Fabricado en acero inoxidable AISI 304 - Medidas en mm: 850 ancho x 800 fondo x 800 alto. -Que permita variedad ilimitada en la cocción como plancha o parrilla y para hornear, asar, estofar, brasear, cocer al vapor, hervir o pochar. -Control digital de programas. -Ajustes de precalentamiento automático. -Luces alógenas. -De fácil manejo. -Sistema de autolavado. -Que permita el ahorro de materia prima y reducir desperdicios aparte de reducir el consumo de tiempo, agua y energía. -Reducción de la altura de carga aportando mayor seguridad. -Puerta de cristal doble con retro ventilación y revestimiento termo reflectante. -Bandeja recoge gotas integradas. -Generador de vapor 100% higiénico y fresco para asegurar la óptima calidad de los alimentos. -Sistema que haga no necesario el cambio de los filtros de grasa convencionales. -Abastecimiento de energía en función de la necesidad. -Instalación sencilla incluida.	1
11	Mesa de apoyo para horno pan	-Medidas en mm: 1000 ancho x 600 fondo x 850 alto. - EQUIPAMIENTO PROPIEDAD EGARSAT.	0
12	Mesa de apoyo <u>a medida</u>	-Medidas aproximadas en mm: 2000 ancho x 600 fondo x 850 alto. -Mesa mural estándar con 1 estante. -Totalmente Soldada -Fabricada en acero inoxidable AISI 304 -Acabado Satinado	1

13	Estantería 4 niveles longitud 120 cm	- Fabricada en acero inoxidable AISI 304 18/8 de 1.5 mm de espesor - 1 Unidad -4 estantes regulables en altura -Medidas en mm: 1200 ancho x 550 fondo x 1750 alto.	1
14	Lavamanos	-Medidas en mm 450 ancho x 450 fondo - EQUIPAMIENTO PROPIEDAD EGARSAT.	0
15	Mesa trabajo <u>a medida</u>	-Mesa de trabajo con 1 estante. -Estructura sólida y robusta, con omegas de refuerzo. -Estante inferior con refuerzo central en forma de omega totalmente pegado con adhesivo poliuretano. - Frontal con punto redondo, completamente soldado. -Patas de tubo de acero inoxidable regulables en altura. -Medidas aproximadas en mm: 1400 ancho x 700 fondo x 850 alto -Fabricada en acero inoxidable AISI 304 18/10 -Acabado satinado	1
16	Mesa trabajo c/fregadero incluida grifería <u>a medida</u>	-Mesa de trabajo con un estante inferior. -Totalmente soldada -Con fregadero a la izquierda de medidas en mm: 400 ancho x 400 fondo x 200 alto -Fabricada en acero inoxidable AISI 304 18/10 -Medidas aproximadas en mm: 2400 ancho x 700 fondo x 850 alto. - Incluida grifería. -Grifo 2 aguas monomando gereontológico reforzado. -Acabado satinado. -Patas regulables en altura.	1
17	Mesa de entrada	-Medidas en mm: 1750 ancho x 750 fondo x 850 alto -EQUIPAMIENTO PROPIEDAD EGARSAT.	0
18	Lavavajillas con capota	-Medidas en mm: 746 ancho x 755 fondo x 1549 alto. -EQUIPAMIENTO PROPIEDAD EGARSAT.	0
19	Mesa de salida	-Medidas en mm: 700 ancho x 750 fondo x 850 alto. -EQUIPAMIENTO PROPIEDAD EGARSAT.	0

20	Estantería 4 niveles longitud 180 cm	-Estantería de pie - 4 niveles -Aluminio- polietileno -Medidas en mm 1800 ancho x 550 fondo x 1750 alto -Estante con parrillas de polietileno alimentario -Especialmente adecuadas para el uso en cámaras frigoríficas -Pies de altura regulable	1
21	Mueble <u>a medida</u> tipo plonge 1seno, incluida grifería.	- Mueble tipo plonge o fregadero -con Bastidor soldado y peto posterior, - con un 1 seno o cuba de medidas en mm 1200 ancho x 500 fondo x 350 alto. -Perfil salva aguas perimetral y entrepaño inferior. -Fabricado en acero inoxidable AISI 304 18/8. -Medidas aproximadas en mm: 1400 ancho x 700 fondo x 850 alto. -incluida grifería. -Grifo de ducha mezclador monomando gereontológico 2 aguas. -Acabado satinado. -Completamente soldado. -con válvulas de desagüe y tubo de rebosadero.	1
22	Cuarto de basuras	NO PRECISA EQUIPAMIENTO	0
23	Campana de extracción	-Campana de extracción con conductos y motor de extracción. -Totalmente soldada con trasero y techo galvanizado -Luminarias Led. -Regulador de potencia del sistema de extracción. -Sistema anti incendios. -Colector con filtros y sistema de drenajes de grasas, depósitos de recogida y tapón de vaciado metálico. -Estructura anti-goteo. -Construcción de máxima seguridad evitando cualquier posibilidad de corte accidental teniendo todas sus partes accesibles en chapa doblada y chafada. -Alimentación eléctrica. -Fabricada en acero inoxidable AISI 304 18/10. -Medidas en mm: 5600 ancho x 1100 fondo x 600 alto. -Potencia mínima: 4 KW. 400 3 N/50-60. -Todos los tubos de extracción necesarios desde la salida de la campana hasta el tubo	1

		de conexión existente en el techo de la planta baja de 5 a 10 metros interior y de 15 a 20 metros exterior. - Incluye parte proporcional de codo, accesorios, curvas hasta dejar la partida terminada y en funcionamiento. - una vez instalada y en funcionamiento se ha de garantizar la correcta extracción de humos y estanqueidad de la instalación.	
24	Estanterías para la cámara de frío y congelación	-Estantería de pie. -Con 4 estantes regulables en altura. -Aluminio polietileno. -Estante con parrillas de polietileno alimentario -Especialmente adecuadas para el uso en cámaras frigoríficas -Pies de altura regulable - 4 Unidades de medida en mm: 3024 ancho x 560 fondo x 1700 alto. - 1 Unidad de medida en mm: 1690 ancho x 560 fondo x 1700 alto. - 1 Unidad de medida en mm: 1190 ancho x 560 fondo x 1700 alto.	1

ANEXO N° B- CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

La empresa adjudicataria del suministro e instalación de los equipos y mobiliario nuevos a suministrar descritos, deberá de presentar, en un plazo de 15 días naturales desde la formalización del contrato, los planos de instalación de los mismos, indicando dimensiones de estos, y necesidades de acometidas (agua, electricidad). Los cuáles serán revisados y aprobados por el responsable de Obras de Egarsat.

Esta fecha, es de obligado cumplimiento con el objetivo, que las obras e instalaciones necesarias y previas a la entrega de los equipos, estén finalizadas a tiempo, y por consiguiente, ésta (la empresa adjudicataria) puede acceder a la obra dentro de los plazos marcados en los pliegos.

En base a esta información, Egarsat dejará las instalaciones de las acometidas de los suministros hasta la ubicación de cada elemento, para que la empresa adjudicataria pueda proceder a su conexionado y puesta en servicio.

Una vez realizados los trabajos anteriores la empresa adjudicataria efectuará de acuerdo a la normativa vigente, las instalaciones propias de los equipos (montaje de la instalación completo).